

# La dimensión espacial de la ciudadanía. Entre la modernidad y posmodernidad en la planeación pública

## The spatial dimension of citizenship. Between modernity and postmodernity in public planning

DOI: 10.61820/ALB.V3I4.I322

*Alan Suah Islas Ruiz*

Fecha de recepción: 8 de agosto de 2023

[HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-0299-4673](https://orcid.org/0000-0002-0299-4673)

Fecha de aprobación: 11 de diciembre de 2023

### Resumen

En el presente ensayo se propone una reflexión que discute la dimensión espacial de la ciudadanía a partir de los procesos de la modernidad-posmodernidad en la planeación pública, y cómo la creciente complejización de las ciudades, particularmente de la región Latinoamericana, ha logrado configurar diversas interfaces socioestatales en que la población se vincula con el poder público. Tanto las expresiones de la planeación como la particular aparición de márgenes o periferias urbanas generaron escenarios de participación política al margen, los cuales requieren de marcos analíticos que particularicen sus condiciones históricas para comprender la complejidad del vínculo que se establece entre el Estado y la sociedad contemporánea.

**Palabras clave:** ciudadanía, modernidad-posmodernidad, planeación pública.

### Abstract

This essay proposes a reflection that discusses the spatial dimension of citizenship, based on the processes of modernity-postmodernity in public planning, and how the growing complexity of cities, particularly in the Latin American region, has managed to configure diverse socio-state interfaces in which the population is linked to public power. Both, the expressions of planning and the particular appearance of urban margins or peripheries, generated scenarios of political participation at the margin, which require analytical frameworks that particularize their historical conditions in order to understand the complexity of the link established between the State and contemporary society.

**Keywords:** citizenship, modernity-posmodernity, public planification.

*Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco - México // [alansuah.ndna@gmail.com](mailto:alansuah.ndna@gmail.com)*

## Introducción

La creciente urbanización que iniciaría en América Latina a partir de los años setenta, incrementó también las demandas sociales de las grandes ciudades, las cuales coincidían con la exigencia de gobiernos más democráticos (Garza, 2003). Después de la contracción de los gobiernos neoliberales para mejorar su operación de lo público, fue imposible administrar y resolver los conflictos sociales provocados por la expansión de las manchas urbanas. La lucha por nuevos derechos e identidades en las ciudades se inscribe, de esta forma, en una ruta de análisis sobre la gestión política de lo urbano-regional (Sánchez-Mejorada, 2010).

En este sentido, el retorno a la ciudadanía como objeto de estudio se fue separando de su concepción tradicional en los estudios politológicos, pues se diferenció de la condición jurídico-política que se ideó desde el siglo XVIII. Desde entonces, esa visión permeó el papel de la ciudadanía como concepto. En ese sentido, es una especie de investidura que garantiza pertenencia a un país, admite ciertas libertades y encauza determinados comportamientos públicos. Empero, estas características no han sido las mismas para todos en el desarrollo de la historia de los países y, por el contrario, los matices sobre la ciudadanía atienden a grandes momentos que han sufrido las regiones.

Luego de las guerras mundiales, por ejemplo, se habló de la posibilidad de que surgiera una ciudadanía global que reconociera derechos para todos en todo el mundo. Esa democracia “cosmopolita” abrió nuevamente el debate sobre qué tantas diferencias estructurales podían reconocer los países en su población o, por el contrario, si lo correcto era una base de absoluta igualdad en el reconocimiento de todos los derechos.

El trabajo propone una discusión desde los estudios sobre modernidad-posmodernidad en la que se recupera la dimensión espacial de la ciudadanía a través de los procesos de planeación pública. Luego de que las ciudades actuales crecieran y se desbordaran a finales del siglo XX, se complejizaron sus espacios generando fenómenos como el de las periferias o periurbanos, entendidos como bordes en los cuales, además de existir problemas de cobertura de servicios públicos, prima también una cultura política incipiente en la que se tejen modos diversos en el vínculo sociedad-Estado.

## La planeación pública y la ciudadanía del Estado moderno latinoamericano

El advenimiento del Estado-nación moderno en el mundo Occidental trajo consigo una nueva construcción del mundo social: se configuraron nuevas formas de pensar y de hacer en el espacio ancladas en la noción del individuo como creador de su propia historia (Ávalos, 2010). El gobierno fue el producto de la modernidad para administrar y gestionar los recursos de los territorios. Así, la lógica de actuación de los gobiernos se basó en la búsqueda por transformar los espacios según sus propios intereses y valores (Foster, 2011). Este modo de entender la realidad hizo que el Estado construyera instrumentos tanto analíticos como conceptuales de la sociedad, como la planeación pública.

En América Latina, una de las primeras pruebas de esta racionalidad son las regionalizaciones de Von Humboldt. En su *“Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España”*, publicado en Europa alrededor de 1811, podemos encontrar, además de información sobre

la estructura poblacional, características de la economía y una propuesta para mejorar el proceso de gobernación sobre el territorio (Macías y Torres, 2011).

La planeación pública es la actividad del Estado que tiene por objeto ordenar y distribuir el crecimiento demográfico en el territorio, orientado en general a consolidar una especialización de sectores económicos por regiones, a través de métodos tecnificados y aplicados por una instancia o un conjunto de instancias ligadas al gobierno central (Rosas *et al.*, 2016).

No obstante, también se comprendió un imaginario de la sociedad moderna, en términos de Taylor, pues las concepciones del espacio se fueron materializando tanto en instrumentos teórico-metodológicos como en normativas específicas, guías y manuales de regionalización. Para este autor, la modernidad implicó el establecimiento de un orden político-científico y, al mismo tiempo, un orden moral sobre el cual se basa principalmente la idea del progreso (Taylor, 2006).

Bajo este escenario, la planeación moderna se orientó hacia la ordenación y la distribución del espacio según la importancia de: a) proporcionar una defensa en caso de alguna intervención extranjera; b) ordenar a la población respecto de los servicios públicos de tal forma que todos estén al alcance de estos, ya sea por optimización de recursos o por sanidad pública, y c) propiciar el uso colectivo de los espacios públicos, característica particular de la conquista política de la clase burguesa europea (Camañes, 2004, pp. 24-33).

La consolidación de la planeación moderna reside justamente en la introducción de la ciencia para explicar al mundo. La búsqueda por la verdad a través de la ciencia causó, por decirlo de alguna forma, un desvanecimiento de las explicaciones provenientes del orden moral-religioso. Marshall Berman plantea, por ejemplo, que Marx fue, en este sentido, un pensador moderno al establecer los criterios necesarios para analizar las consecuencias de la transformación del capitalismo y la industrialización del siglo XIX en la política y en la cultura. La frase: *“Todo lo sólido se desvanece en el aire”* quiere decir que todo lo construido por la sociedad hasta ese entonces, tanto por el orden social de la religión como de la costumbre, es puesto en tela de juicio según la mirada de la naciente ciencia moderna (Berman, 2000, pp. 108-119). El conocimiento científico es, desde el punto de vista de la modernidad, el único camino posible para llegar a la verdad de las cosas.

No obstante, seguía permeando la lógica mediante la cual el entendimiento del espacio geográfico continuaba conservando inclinaciones hacia intereses propios del pensamiento político, lo cual hace de proceso de planeación pública una actividad estratégica para mantener el poder político de la clase gobernante. Esta aparente contradicción propia del paradigma moderno es también una característica de la experiencia de la modernidad y la modernización, en la que se discute si estos supuestos antagónicos son la causa de su crisis en el caso de América Latina (Pérez-Agote, 2017).

Lo moderno configuró un tipo de racionalidad de Estado para actuar y vincularse con la sociedad. Al ser este conjunto de acciones y relaciones reflejo de lo moderno, la ciudadanía plantea también una serie de comportamientos e ideas específicas sobre el Estado. Desde ella se encuentra el hilo conductor que ayuda a explicar cuáles fueron y son las condiciones del Estado para planear lo público.

Desde el punto de vista aquí propuesto, la racionalidad moderna devino de la acción misma de ordenar y planear el espacio para, posteriormente, amalgamar un conjunto de comportamientos e ideas sobre cómo vincularse con el Estado. En América Latina, este

## LA DIMENSIÓN ESPACIAL DE LA CIUDADANÍA. ENTRE LA MODERNIDAD Y POSMODERNIDAD EN LA PLANEACIÓN PÚBLICA

camino sobre la actuación de la sociedad respecto de lo político, y después de lo público, se configuró particularmente luego del establecimiento de las bases tanto ideológicas como prácticas de las plataformas políticas liberales que se promovieron e instauraron en varios países. El liberalismo entonces jugó un papel fundamental en la construcción de la ciudadanía en Latinoamérica. En términos generales, podemos entender al liberalismo como una doctrina político-filosófica contenedora de, al menos, dos grandes postulados relacionados entre sí que originan la diversidad de planteamientos políticos y económicos desde el siglo XIX. En primer término, el papel de la libertad individual frente al Estado y, por otra parte, el papel del Estado frente al individuo. Desde el punto de vista del individuo, el liberalismo planteó que el Estado reconociera y protegiera todas las libertades posibles (núcleo moral) y, por otra parte, que fuera el propio Estado el que estableciera los canales apropiados para la participación política y el desarrollo del mercado (núcleos político y económico); ésta fue el “ala” que más se popularizó del liberalismo, desde Adam Smith, hasta pensadores como von Mises, Milton Friedman o von Hayek en lo que se entiende como neoliberalismo (Ramírez, 2012, pp. 121-130).

Desde el primer punto, son las capacidades personales las que forman un conjunto más o menos homogéneo de comportamientos sobre la premisa de emancipación burguesa frente a los estamentos reales que caracterizaron las luchas políticas de los siglos XVIII y XIX. Desde la capacidad del Estado, se cuestiona el *ethos* del interés público: ¿qué debería interesarle al Estado respecto de la vida de los individuos?, ¿cómo debería intervenir en la vida individual para lograr sus objetivos? y, antes bien, ¿cuáles son los objetivos del Estado liberal y cuál es su naturaleza?

El liberalismo respondió esas preguntas instaurando un sistema y régimen político particular: la república, y posteriormente la democracia, como medios para asegurarse que la intervención Estatal fuera regulada con la división de poderes, además, en el caso de la democracia, como garantía de que la igualdad social encauzara a la libertad personal. En este caso, Tocqueville fue uno de los pensadores más influyentes, pues, al estudiar las características de la democracia de América del siglo XVIII, dio cuenta de que este sistema tenía implicaciones mucho más profundas que simplemente el establecimiento de un sistema articulado de legislaciones. Así, la democracia es esencialmente un modo de vida que signó a los Estados del mundo moderno (Paschoeto, 2018).

El Estado es, desde el liberalismo, una suma de voluntades que no se constriñen, sino que convergen en determinadas instituciones políticas específicamente diseñadas para colaborar y participar en los asuntos públicos. Esto quiere decir que la ciudadanía liberal ha mantenido matices ideológicos y culturales provenientes de la racionalidad moderna que moldeó el Estado y que, a la postre, ha ido transformándose sin modificar completamente el discurso político sobre el conjunto de derechos emergidos de la conquista de la libertad y la igualdad, presentes en el centro que el liberalismo fue ideando para establecer un orden social ceñido a las preocupaciones e intereses sociales (Annino, 1999).

En síntesis, podemos decir que la planeación de lo público y la ciudadanía liberal configuran un campo donde están en juego dos fuerzas. Por un lado, una fuerza más bien ideológica y cultural que implica no sólo un ideal sobre cómo comportarse frente al Estado, sino una forma específica de convivir en sociedad. En este sentido, el civismo es la campaña de la educación pública liberal del Estado por la cual se promueven una serie de valores necesarios

para el reconocimiento social y para que el gobierno vincule y dé respuesta a las demandas sociales (Antón, 2007). En otros términos, “lo cívico” es el lenguaje del Estado que encauza las formas y contenidos de las peticiones, solicitudes y demás mecanismos de vinculación con la sociedad que formalmente integran los insumos elementales de la planeación pública (García, 2020).

La segunda fuerza del campo, conformada por la planeación y la ciudadanía, es resultado de su ejercicio mismo. Es un conjunto de capacidades tanto personales como sociales influidas por las condiciones que permiten, en mayor o menor medida, el acceso efectivo a derechos inherentes a la participación y representación política. La racionalidad moderna del Estado dotó de estas herramientas a la ciudadanía para participar en ámbitos específicos de lo público. Primeramente, con los comicios electorales y la instrumentación en donde la ciudadanía pudiera emitir su sufragio, es decir, desde la posibilidad de votar y ser votados popularmente para ocupar cargos públicos, hasta la legislación reciente en materia de participación en sectores específicos de política pública, como en la distribución del presupuesto público (presupuesto participativo) o las reformas sobre la equidad de géneros, así como en la competencia entre partidos y organizaciones políticas fuera de la élite política tradicional (coaliciones, alianzas, candidaturas independientes, etcétera).

Por tanto, los cambios producidos en la planeación pública por el ejercicio de la ciudadanía modifica continuamente el lazo sociedad-gobierno en, por lo menos, las siguientes dimensiones: a) el grado de acercamiento y confianza (que se observa con el número de acuerdos entre actores políticos o el nivel de interés social por las acciones públicas); b) la intensidad de participación y representación (altos o bajos índices de abstencionismo electoral, por ejemplo), y c) la “dureza” de su relación, expresada con el apoyo político en las decisiones públicas y/o la legitimidad (Rivera, 2019).

En general, la ciudadanía se ha ido abriendo paso y conquistando áreas propias de la reciente experiencia democrática en la región. La aparición del interés por las actividades gubernamentales, como el derecho de acceso a la información pública, la transparencia gubernamental o la rendición de cuentas garantizados por el Estado. En términos generales, tanto la república como la democracia, productos del Estado moderno, tienen sus bases en la configuración de la planeación pública y la ciudadanía.

### Posmodernidad, periferias y ciudadanía

Las primeras Constituciones en América Latina iniciaron con el tratamiento político de la ciudadanía liberal (Maxwell, 2007). En estos documentos se halla cómo se orientó la participación y expresión política de la sociedad moderna. La planeación pública es, por definición, la representación de la relación entre la ciudadanía y la racionalidad que el Estado mantiene para llevar a cabo sus funciones.<sup>1</sup>

Empero, uno de los problemas que devino con la racionalidad de la modernidad fue el incremento de la incertidumbre. Con la liberación del individuo moderno, se consolidó un sistema de relaciones sociales estables que encontraban en la institucionalización y la burocratización los medios para acercarse formalmente a los canales de participación del Estado. Al respecto, Bauman añade que los enemigos de la modernidad fueron la contingencia, la

1 “Con la planeación pública observamos el entrelazamiento del Estado y los actores que se disputan la hegemonía del diseño de la agenda pública (cf. Enríquez, 2016).

diversidad, lo aleatorio, las anomalías, los cuales mermaron paradójicamente las libertades individuales (Bauman, 2004).

En este contexto, Beck arguye que fue, mediante el proceso de modernización industrial, que la ciencia y la tecnología llevaron a la sociedad a un punto sin aparente retorno. El mejoramiento de las condiciones generales de vida fue opacado por los efectos de la transformación moderna, la contaminación, las crisis económicas, la inseguridad, las nuevas enfermedades, etcétera. Esto constituyó un modo de vida que distribuye riesgos más que libertades (Beck, 1998).

La política regional de planeación para este punto tenía poca o nula capacidad de regular los riesgos. Las grandes inversiones inmobiliarias compraban, a precio bajo, amplios terrenos agrícolas de las antiguas haciendas para construir y elevar el precio por su uso. Así, el trazo urbano construía un sistema de diferenciación en la ciudad, de entre quienes se encontraban en una mejor y quienes estaban en una peor situación económica, creando así culturas y subculturas urbanas ligadas a esas porciones del territorio (Ramírez, 2012).

El crecimiento súbito de la población en las ciudades, provocado por el proceso de industrialización y migración campo-ciudad desde esta época (Eder, 2019), se relacionó con el hecho de que las ciudades eran sede de las instituciones políticas, por lo que sólo en estos lugares se permitía la interlocución de las necesidades y demandas con la población. Es decir, el espacio urbano pasó de ser un espacio de fondo, para representar simbólicamente los problemas de la conflictividad contenida en lo político de la sociedad moderna y en la caracterización de la ciudadanía liberal. Las ciudades fueron el *locus* de las demandas modernas de la ciudadanía, la cual nacía junto con las grandes concentraciones de población.

En la ciudad convergieron por primera vez distintos grupos sociales para dialogar acerca de sus condiciones de participación y hacer efectivos sus derechos. Se generó una “nacionalidad”, entendida ahora como narrativa, entre el encuentro del imaginario popular sobre la política y las ideas promocionadas, primero por el liberalismo republicano, luego por el democrático. En un primer momento, los planes de ordenamiento territoriales buscaban solventar las necesidades tanto para la infraestructura de servicios básicos como de distribución de las zonas habitacionales respecto de los recursos naturales de los territorios. El crecimiento de la población en esos centros urbanos trajo consigo, más tarde, la necesidad de mejorar el sistema normativo institucional, ahora bajo la premisa del ordenamiento. Como disciplina, el desenvolvimiento institucional del ordenamiento territorial pasó por dos etapas que marcan los paradigmas que les dieron origen.

En general, no debemos perder de vista que los nuevos caminos que se fueron abriendo para que la ciudadanía participe no fueron en estricto sentido concesiones del Estado, sino más bien, una mezcla de largas luchas por la conquista de derechos que terminó por modificar la exacerbada verticalidad en el ejercicio del poder y dirigirla hacia una aparente horizontalidad, permitiendo a los individuos tener la oportunidad de asir lo político en condiciones de mayor equidad, lo cual hasta entonces sólo era facultad de quienes ostentaban el ejercicio del poder político. Co-gobernar sociedad/gobierno desde este proceso era una posibilidad que sugería la instauración de la democracia, pero que no ha logrado concretarse del todo por distintos factores.

El más importante de esos factores fue el accionar del Estado, pues, ante todas estas luchas, tuvo que modificar paulatinamente su arquitectura institucional y el diseño de los instrumentos con los que canalizaba la participación política. Hubo dos grandes procesos

que volvieron lenta esta mutación. En primer lugar, la exacerbada centralización gubernamental que no permitía “jugar” fuera de su margen, tanto de reconocimiento como de acción política, esto significó que las luchas sociales se daban básicamente “fuera” de lo que quería ver el Estado. Por otra parte, quienes participaban bajo este modelo no eran los individuos conscientes que formulaba el discurso liberal, sino que eran las grandes organizaciones sociales y corporaciones paraestatales quienes propiciaban un acercamiento formal a la política (Orejudo *et al*, 2018).

Es decir, una forma de acercarnos al entendimiento sobre la dualidad desarrollo-democracia que se fue generando dentro del proceso para la planeación y la ciudadanía moderna propuesta por el Estado es la transición correspondiente a las “formas” que adquirió la ciudad con la planeación del territorio. Como se dijo antes, en una primera modernidad se cambió la antigua traza urbana colonial que se había enfocado en la distinción de castas y la arquitectura artística, por la uniformidad y la importancia de las plazas públicas (Carbó, 2012). Es el nacimiento de lo público lo que caracterizó a las ciudades modernas y, por tanto, a las ciudadanías liberales que concebían lo público no sólo como lo accesible, sino como el punto de encuentro para el debate y la deliberación sobre temas de interés común, los cuales formalmente consolidaron el interés sobre la influencia de las acciones desde el gobierno central, para, finalmente, ir incorporando dinámicas “desde fuera”, como la participación de actores privados y la sociedad civil.

El desarrollo apareció después, en una “segunda modernidad”, modernidad tardía (o *tardomodernidad*), donde el paquete de libertades cívicas/políticas se combinaron con el proyecto del Estado para cristalizar la protección de la propiedad privada del capital, por una parte, y el despliegue de lo que Giddens llama “futurológica”, empresa del Estado que guarda un especial interés sobre las consecuencias del progreso (Giddens, 1994, p. 44). En este sentido, el desarrollo funciona como una metáfora organicista sobre cómo “avanza” la sociedad hacia algún punto incierto, pero aparentemente “mejor”. El progreso es la idea que se ubica en el fondo del desarrollismo que el Estado planteó como finalidad. Sobre esta subdivisión meramente histórica, se hace referencia únicamente con el propósito de distinguir algunas de las particularidades al interior de la modernidad, pero no se abandona la noción sobre sus efectos e implicaciones en tanto paradigma unitario que orientó al Estado para construir un vínculo particular con la sociedad.

En general, las reformas constitucionales en materia de planeación pública han buscado “perfeccionar” los instrumentos de participación de actores privados en las políticas y programas públicos, a pesar de que se incorporaron también mecanismos para la deliberación pública de la ciudadanía en general. Ello refleja de algún modo que la planeación no ha logrado conciliar el tema del desarrollo con la democracia. Mientras el primer término se relaciona con el estado de la economía y las condiciones sociales básicas (servicios públicos, educación, salud, etcétera), el segundo remite a las capacidades de la ciudadanía para incorporarse a la dinámica de las instituciones del Estado.

Por otra parte, la idea de lo posmoderno tiene que ver con dos sentidos. El primero es ver a este paradigma como discontinuo respecto del desarrollo que planteó la modernidad y sus consecuencias, abordadas aquí como *tardomodernidad* o modernidad tardía. El segundo sentido es entenderlo como punto de partida de “algo más”, mediante el cual se reproducen algunas características modernas, mientras se abre paso una nueva serie de variables que

reflejan una posición diferente del Estado frente a otros actores que juegan en la arena de lo político, particularmente la sociedad civil y el sector privado.

Desde la perspectiva del primer punto, el núcleo de la modernidad y posterior *tardo-modernidad*; sus contenidos, valores y propósitos fraguaron contradicciones que terminaron por reorientar el sentido de lo moderno. Nietzsche fue uno de los primeros pensadores en discutir justamente las implicaciones sociales de un supuesto cambio epocal, a través del desencantamiento del mundo moral-religioso, en tanto coordinada de un derrumbe histórico sobre los conceptos de la existencia humana de la religión, como la verdad o el destino (Vergara, 2010). Otro ejemplo es Marx, quien apuntó hacia una dirección similar, pues encontró en el desarrollo del capital una maquinaria que modificó los lazos sociales tradicionales de la época moderna a través de estructuras que crean continuamente condiciones para la generación de valor y riqueza (Martín, 2014).

Bajo este escenario, uno de los grandes proyectos de la modernidad fue precisamente plasmar en las ciudades el proceso de desarrollo. En tal sentido, el trazo y la morfología urbana fungieron como “lienzos en blanco”, donde se construían, no sólo obras y proyectos de infraestructura pública, sino símbolos para comunicar a la sociedad y al Estado. El territorio era, en este sentido, pasivo porque no formaba parte de esta lógica de transformación de la realidad. Empero, con la irrupción de una nueva forma de entender lo social, lo posmoderno se situó como una ventana para reinterpretar, entre otras cosas, al poder y al Estado y, por tanto, a las estructuras tanto físicas como sociales del espacio, complejizando así la relación con la ciudadanía.

En términos de política urbano-regional, se miró con mayor énfasis a las “formas” más que al “contenido” (Amendola, 2000, p. 67-88). Con otras palabras, se buscaba que la “forma” coincidiera con el “contenido”, formando un discurso no sólo coherente en sus fines –como ocurría en los proyectos de las ciudades modernas– sino también en sus medios. Es decir, se empezó a articular un sistema de ordenamiento que entendiera al territorio como un actor activo en la planeación regional y urbana, y, por tanto, proyectar un orden coherente entre el gobierno y la sociedad.

Por primera vez se veía a la ciudadanía como partícipe en el proceso de construcción del espacio y, en consecuencia, cambió la lógica –al menos desde el punto de vista normativo– de la relación para llevar a cabo instrumentos de planeación. No obstante, la condición posmoderna no se limitó a términos urbanísticos o a los diseños arquitectónicos (aunque son parte fundamental); también se extendió a formas distintas de comportarse en el espacio público.

Este nuevo patrón conductual resultó en nuevas formas de relaciones sociales y políticas, basadas ahora en una suerte de superfluidad relacional. Muestra de esto son los trabajos de Bauman sobre la “modernidad líquida”, un estadio político y cultural caracterizado por la superfluidad en las relaciones sociales, una crisis de pertenencia social e hiperindividualización enmarcadas en un contexto consumista y de incertidumbre, donde el Estado ha dejado de ser el medio de bienestar social (Bauman, 2004).

Estas condiciones configuran experiencias que signan el trazo y la morfología urbana, invirtiendo la fórmula de la importancia del contenido sobre la forma. Con la posmodernidad, el campo de lo simbólico-ideológico adquirió un nuevo matiz, el cual parece edificar un régimen del discurso mucho más amplio; por una parte, esto implica herramientas de control



político del Estado más sofisticadas y, por otra parte, un crisol de formas de participar en el ámbito político, por ende, una gran diversidad en las expresiones dadas en el espacio público.

De esta heterogeneidad se desprenden acciones políticas concretas al margen de la institucionalidad-centrista que aún permea en la lógica de planeación pública, como la informalidad, la irregularidad, el surgimiento de periferias, etcétera. Esta terminología es ampliamente utilizada para entender las particularidades del proceso de planeación en el contexto latinoamericano (Enríquez, 2016; Mora *et al.*, 2014). El establecimiento de estas nuevas dinámicas para la ciudadanía implicó ampliar sus herramientas de participación, enfrentándose así con la lógica que el Estado propuso con las instituciones creadas para la gestión democrática.

En los estudios urbanos el concepto de periferia apareció como consecuencia de la geometría establecida por la teoría de la dependencia, en la que los centros económicos impusieron una lógica de polarización territorial que marcó la urbanización de la segunda mitad del siglo XX, por lo menos en América Latina. Sin embargo, como apuntan Hiernaux y Lindón (2004), la voz periferia remite, de hecho, a dos términos también fundamentales para explicar la diversidad de las ciudades capitalistas postindustriales, el arrabal y el suburbio, lugares que remiten a una cultura ligada con la marginalidad y la pobreza, producto de la misma dinámica capitalista en tanto externalidad negativa de su expansión en los territorios rurales. Las periferias implican la imposibilidad o el costo por vivir en la ciudad por parte de quienes no pueden acceder a viviendas dignas o servicios básicos indispensables (Hiernaux y Lindón, 2004).

Una versión también importante de la idea de periferia tiene que ver con la teoría del continuum rural-urbano, la cual establece a esta espacialidad como una franja híbrida en la que se puede rastrear la necesaria transformación entre la dicotomía rural-urbano. Desde esta perspectiva, la periferia es un conjunto de lugares con variadas características, tanto demográficas como culturales, propias de los espacios que están en este proceso de hibridación (González-Arellano *et al.*, 2021).

Otra ruta de análisis en la que la periferia resulta un concepto de utilidad para el estudio de las ciudades y el reto de planearlas es aquella en la cual, al evaluar la pobreza y la marginación, se encuentran claramente identificables concentraciones de población que comparten estas características justo en las afueras de las grandes ciudades. Este fenómeno de periurbanización de la pobreza conduce a la idea de la espacialidad periférica, no como una causa, sino como un efecto de las políticas neoliberales en los procesos de planeación y ordenamiento (Aguilar y López, 2016).

Sea como sea la perspectiva en el análisis, las periferias implican, además de una espacialidad al margen o al borde, un conjunto de características sociodemográficas que vale la pena vincular con estudios culturales sobre cómo se vive y en qué medida se construyen mecanismos sociales de participación y vinculación con el Estado que tengan como base las condiciones materiales en que subsisten.

### Conclusiones

El Estado es una maquinaria institucional que ha transformado históricamente sus capacidades y herramientas para el control de lo público. La modernidad se instauró en la acción pública como un paradigma que inició con el reconocimiento formal de la población y, con ello, de todo lo público. En la planeación urbano-regional, la modernidad se reflejó con el interés por el estudio del territorio y la distribución de los elementos que lo conforman. En un segundo momento, la modernidad se consolidó en los marcos legales. Aparecieron instituciones y mecanismos específicos para conducir, no solamente la racionalidad del Estado en la planeación de lo público, sino también para promover un modo de vida social que permitiera el ejercicio de los dos derechos civiles más destacados de la democracia: la participación y la representación política.

Con la complejización de las ciudades, aparecieron diversas formas de explicar el comportamiento de la sociedad y el gobierno. Lo posmoderno se fraguó como un rompimiento y, al mismo tiempo, como apertura que posibilitó la aparición de nuevas relaciones sociedad-gobierno, así como nuevas espacialidades con realidades particulares. La ciudadanía encontró en esta nueva configuración espacial distintos mecanismos para la demanda de bienes, servicios y derechos. En la planeación surgieron herramientas como los planes de desarrollo con el objetivo de acotar y legitimar la participación ciudadana según la propia lógica que el Estado determina, burocratizando de más y construyendo un sistema de cooperación política que promueve una cultura cívica particular.

Estudiar a las periferias implica reflexionar, por tanto, no sólo en los mecanismos de política territorial que buscan ordenar los espacios al margen o en tránsito hacia lo urbano, sino también en los modos y estilos de vida que ahí se fraguan en busca de establecer vínculos con el Estado que también se pueden ubicar al margen de la dinámica democrática actual. En este sentido, la relación planeación-ciudadanía parece mostrar la importancia de territorializar la participación y la cultura política, así como poner en debate el papel de lo político en los instrumentos técnicos de planeación; cuáles son o pueden ser sus consecuencias en el efectivo ejercicio de derechos y acceso a bienes y servicios.

### Referencias

- Aguilar, G. y López, F. M. (2016). Espacios de pobreza en la periferia urbana y suburbios interiores de la Ciudad de México: *Las desventajas acumuladas*. *EURE (Santiago)*, 42(125), pp. 5-29. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612016000100001>.
- Amendola, G. (2000). *La ciudad postmoderna: magia y miedo de la metrópolis contemporánea*. Celeste Ediciones.
- Annino, A. (1999). Ciudadanía vs. gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema. En Sabato, H. (coord.). *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*. El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas Fondo de Cultura Económica, pp. 62-92.

- Antón, J. A. (2007). Modelos de ciudadanía y globalización. *Didáctica Geográfica* 3(9), pp. 33-52.
- Ávalos, G. (2010). Actualidad del concepto de Estado de Hegel. *Argumentos*, 23(64), pp. 9-33.
- Bauman, Z. (2004). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- Berman, M. (2000). *Todo lo sólido se desvanece en el aire: la experiencia de la modernidad*. Siglo XXI.
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Paidós.
- Camañes, P. (2004). *Las ciudades en la América hispana: siglos XV al XVIII*. Sílex.
- Carbó, E. (2012). Policía y buen gobierno en la Orizaba del siglo XIX. *Antropología. Revista Interdisciplinaria Del INAH*, (94), pp. 60-71. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/article/view/2700>
- Enríquez, L. (2016). *Ciudadanía y nuevos actores en grandes ciudades*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad Autónoma Metropolitana, Juan Pablos Editor.
- Eder, J. (2019). Integración regional y políticas de industrialización en América Latina: la historia de un amor conflictivo. *Revista de Estudios Sociales*, 68, pp. 38-50. <https://www.redalyc.org/journal/815/81559480004/html/>
- Foster, K. (2011). A Region of One's Own. En Seltzer, E. y Carbonell, A. (eds.) *Regional planning in America: practice and prospect*. Cambridge, Mass: Lincoln Institute of Land Policy, pp. 53-81.
- García, E. (2020). Territorio y desafíos para la planeación en México. *PatryTer*, 3(6), pp. 1-15. <https://doi.org/10.26512/patryter.v3i6.26644>
- Garza, G. (2003). *La urbanización de México en el siglo XX*. Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, El Colegio de México.
- Giddens, A. (1994). *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*. Ediciones Península.
- González-Arellano, S., Larralde-Corona, A., y Cruz-Bello, G. (2021). El periurbano en México: identificación y caracterización sociodemográfica y territorial. *Papeles De Población*, 27(108), pp. 119-145. <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/15487>.
- Hiernaux, D., y Lindón, A. (2004). La periferia: voz y sentido en los estudios urbanos. *Papeles de Población*, 10(42). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11204205>.

LA DIMENSIÓN ESPACIAL DE LA CIUDADANÍA.  
ENTRE LA MODERNIDAD Y POSMODERNIDAD EN LA PLANEACIÓN PÚBLICA

- Macías, J. y Torres, F. (2011). *Estudios regionales en México aproximaciones a las obras y a sus autores*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas.
- Martín, F. N. (2014). Lectura categorial de Marx y dialéctica de la modernidad. *Ágora: Papeles De Filosofía*, 34(1). DOI: <https://doi.org/10.15304/ag.34.1.1918>.
- Maxwell C. (2007). Citizenship deficits in Latin America's democracies. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 14(45), pp. 11-30.
- Mora, J., Alejandre, G., Bustamante, C., y Escobar, C. (coords.) (2014). *Ciudadanía fragmentada: la sociabilidad política entre la resistencia y la desafección*. Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Orejudo, J. C., Rubio, L., y Moya, J. (2018). Memoria, identidad y violencia: procesos de subjetivación en relación con Ciudadanía y Derechos Humanos. *Estudios Políticos*, 44, pp. 151-166.
- Paschoeto, P. H. (2018). Alexis de Tocqueville y el liberalismo francés: continuidades y rupturas en el concepto de democracia. *Revista Brasileña de Ciencias Sociales*, 33(96), 1-21. <https://www.redalyc.org/journal/107/10758939003/>
- Pérez-Agote, J. M. (2017). Redescipción del concepto clásico de modernidad. *Sociología Histórica*, (7), pp. 11-40. <https://revistas.um.es/sh/article/view/314531>.
- Ramírez, J. M. (2012). Dimensiones constitutivas y ejes estructurales de la ciudadanía. *Estudios políticos*, (26), pp. 11-36. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-16162012000200002](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162012000200002)
- Rivera, S. (2019). Confianza y participación política en América Latina. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 64(235), pp. 555-584. DOI: <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/65728>
- Rosas, F. J., Rogel, I., y Colín, K. C. (2016). Planeación metropolitana, políticas públicas y gobernanza territorial: Orígenes y fundamentos conceptuales en México. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, (16). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281548814003>
- Sánchez-Mejorada, C. (2010). Participación ciudadana. En Garza, G. y Scheingart, M. *Desarrollo urbano y regional*. El Colegio de México, pp. 618-620.
- Taylor, C. (2006). *Imaginarios sociales modernos*. Paidós.
- Vergara, F. (2010). Metáforas de la modernidad tardía: nihilismo y “muerte de Dios” en el pensamiento nietzscheano. *Veritas*, (22), pp. 93-119. DOI: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-92732010000100005>